Concejo de Guarne

ACUERDO No. 016 de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2, 3 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 reglamentada por el Decreto 2767 de 2012, Ley 1551 de 2012, y Acuerdo Municipal 006 de 2021,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Guarne, Antioquia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y el Acuerdo Municipal Nr. 006 de 2021, para comprometer vigencias futuras excepcionales por la cuantía de **SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. ($6.318.456.443)** en la vigencia 2026, para suscribir los contratos o realizar actuaciones que modifican los contratos que se identifican a continuación, en las cuantías, fuentes y vigencias que se establecen:

Línea Estratégica	Proyecto	Indicador	Fuentes de Financiación	Valor -2026
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3.3.1. Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar PAE.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Recursos Propios	$2.183.456.443,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.1.1.4. Estudiantes beneficiados de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Recursos Propios	$1.067.000.000,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3.1.1. Atención Integral a personas en centros de rehabilitación para el seguimiento y vigilancia en tema	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de	Recursos Propios	$200.000.000,00

Concejo de Guarne

	de Sustancias Psicoactivas (SPA).	sustancias psicoactivas		
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3.6.1. Servicios de vigilancia en la calidad del agua	Análisis realizados	Recursos Propios	$108.000.000,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.1.3.1. Mejoramiento en la infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Recursos Propios	$260.000.000,00
3. Nos une el desarrollo económico sostenible para el progreso.	3.1.1.3. Vías rurales mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Recursos Propios	$2.500.000.000,00
			TOTAL	**$6.318.456.443,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. ANEXOS: El presente proyecto de acuerdo se acompaña con los siguientes anexos.

1. Acta No. 009 del 08 de septiembre de 2025, de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio de Guarne COMFIS.
2. Certificado expedido por el Secretario de Hacienda y Gestión Financiera, donde certifica el impacto fiscal que presenta el Proyecto las vigencias futuras excepcionales presentadas ante el Concejo Municipal

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Guarne, Antioquia, a los vientres (23) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2.025), después de haber sido discutido y aprobado en dos (2) debates y en días diferentes en sesiones ordinarias del tercer periodo, así: Primer debate el día 17 de octubre de 2.025, y aprobación en segundo debate el 23 de octubre de 2.025.

FREDY ABELARDO RODRÍGUEZ OSORIO
Presidente Concejo Municipal

MARIO ALEJANDRO ÁLVAREZ SÁENZ
Secretario General Concejo Municipal

Concejo de Guarne

ALCALDÍA MUNICIPAL, Guarne, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2.025), recibido en la fecha lo paso a disposición del Alcalde Municipal para su Sanción Legal.

ELISARAI TORRES ROLDÁN
Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ALCALDÍA MUNICIPAL, Guarne, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2.025), con el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 136 de 1994, es procedente su sanción.

Remítase dos (2) ejemplares a la Gobernación de Antioquia para su revisión

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
Alcalde Municipal

ELISARAI TORRES ROLDÁN
Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana

Concejo de Guarne

CONSTANCIA SECRETARIAL, Guarne, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025) de dos mil veinticinco (2.025). Es publicado el presente Acuerdo por fijación en cartelera y enviado a la Personería para su Certificación.

Guarne, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025). En la fecha recibo el presente Acuerdo y certifico que fue publicado.

EDWIN CAMILO MARÍN CUBILLOS
Personero Municipal

concejo@concejo-guarne-antioquia.gov.co
Tel: +57(4) 551 06 15
Carrera 50 # 50 – 02 Guarne (Ant.)
http://www.concejo-guarne-antioquia.gov.co/

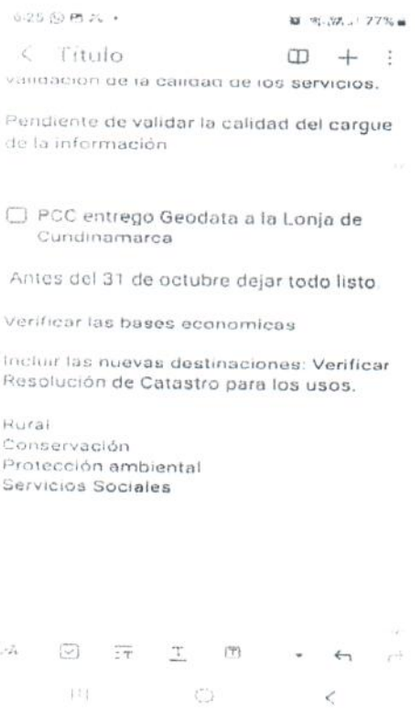
GUARNE FE, LABOR Y PROGRESO	ACTA	Código: DOC-FR-14 Versión: 00 Página: 1 de 7 Vigencia: 04/08/2014

Acta Número	09		
Tipo de Reunión	COMFIS MUNICIPAL		
Fecha:	Septiembre 8 de 2025		
Lugar:	Despacho del Alcalde		
Hora de Inicio:	5:47 P.m	**Hora de finalización:**	9:40 P.m

	Nombre:	Cargo:
PARTICIPANTES:	Diego Mauricio Grisales Gallego	Alcalde Municipal
	Faber Alejandro Ospina Munera	Secretario de Hacienda y Gestión Financiera
	Walther Molina Guzmán	Secretario de Planeación
	Martha Ligia Gallego López	Técnica Adva de Presupuesto
	Elsa Yamile Rivera Cardenas	Tesorera
	Leidy Álzate Sánchez	Contadora Municipal
	Freddy Alberto Uran Hoyos	Secretario de Infraestructura
INVITADOS:		
	José Manuel Galvis	Director de Contratación
	Victor Adolfo Aria Arboleda	Profesional Universitario Secretaria de Planeación y Desarrollo
	María Cristina Herrera Ospina	Profesional Universitario Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera
AUSENTES:		

ORDEN DEL DÍA:	1	Saludos por parte del señor alcalde
	2	Aprobación del Orden del dia
	3	Verificacion del Quorum
	4	Lectura y aprobación del acta 8
	5	Análisis y Aprobación de Vigencia Futuras y Situación Financiera del Municipio
	6	Proposiciones y Varios
	7	Cierre de la sesión

	DESARROLLO
1	El Doctor Diego Mauricio Grisales Gallego Alcalde del Municipio, agradece la asistencia a los integrantes dl COMFIS Municipal, y a los demas funcionarios invitados a tan importante reunión, contamos con la participación de todos los integrantes del Comfis, aclarando que la Contadora Municipal se conectó de manera virtual, donde el objetivo primordial de la reunión es el análisis y aprobación de las vigencias futuras, además de analizar temas financieros sobre el comportamiento de los ingresos y gastos del Municipio.
2	El Alcalde Doctor Diego Mauricio Grisales Gallego inicia su intervención proponiendo como orden del día lo siguiente: -Verificación del Quorum -Lectura y aprobación de las actas Nro. 8 - Análisis y Aprobación de Vigencia Futuras y Situación Financiera del Municipio - Proposiciones y Varios - Cierre de la sesión Puesto a consideración el orden del día presentado, fue aprobado por unanimidad por parte de los Integrantes del Comfis Municipal.
3	Se verificó el Quórum de las personas que conforman el Comfis Municipal, donde se cuenta con la participación de sus 7 integrantes, en donde la Contadora Municipal se conectó a la reunión de manera virtual.
4	La técnica de presupuesto dio lectura de las actas del Comfis Nro.. 08 del 06 de agosto de 2025, los cuales después de haber sido analizados y revisados los compromisos, quedan pendientes: Generar oficio a EPM y el Secretario de Infraestructura enviar el informe de la reunión realizada con EPM para anexarla al acta, igualmente queda pendiente el Compromiso de la reunión con el experto tarifario de Aquaterra, para que nos colabore con este tema y poder organizar el incremento antes de la presentación del Proyecto de acuerdo Asi mismo queda pendiente la reunión programa para el mes de agosto, para realizar una mesa de trabajo con Planeación y Hacienda, donde participen Cristina Herrera, Deisy Yepes, Elsa Yamile Herrera, Adriana Montoya, Leidy Alzate Faber Ospina y Martha Ligia Gallego de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera y el Secretario de Planeación los encargados de las licencias de construcción de la Secretaria de Planeación y Desarrollo, reunión que es reprogramada para el mes de septiembre de 2025. Otro Compromiso que queda pendiente es, que La Secretaria de Planeación y Desarrollo enviar a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera el acto administrativo con la aprobación de la actualización catastral por parte de la Gobernación de Antioquia, donde se tenga la certeza por parte del Municipio de darle aplicabilidad a partir del 1 de enero de 2026. El Alcalde interviene diciendo que frente a este tema se han reunido con el Doctor Luis Fernando de Catastro Departamental, concluyendo lo siguiente:

4	6:25 ... 77% Título Reunión catastro Departamental - Actualización Catastral. 20 de agosto. Resolución 1040 de 2023 Reglamenta la Actualización Catastral La tercera semana de septiembre entrega De información de las Zonas Geoeconomicas de Guarne, el 19 de septiembre 2025, entrega Catastro Departamental las proyecciones a un 98% para consolidar información. De parte de los funcionarios de Catastro Municipal Juan Pablo Cuervo se realizo la validación de la calidad de los servicios Pendiente de validar la calidad del cargue de la información ☐ PCC entrego Geodata a la Lonja de Cundinamarca  Título validación de la calidad de los servicios. Pendiente de validar la calidad del cargue de la información ☐ PCC entrego Geodata a la Lonja de Cundinamarca Antes del 31 de octubre dejar todo listo Verificar las bases economicas Incluir las nuevas destinaciones: Verificar Resolución de Catastro para los usos. Rural Conservación Protección ambiental Servicios Sociales La funcionaria Cristina Herrera dice que es fundamental que la información de la actualización catastral sea enviada oportunamente para ser incluida en la modificación al Estatuto Tributario, para poder tener tiempo de revisar bien, además necesitamos las cifras exactas y sugiere además que no sea incluida en el proyecto de presupuesto para el 2026, es mejor adicionar los saldos por exceso.

	DESARROLLO
	El Secretario de Hacienda dice que en el presupuesto de ingresos para l vigencia de 2026 no vamos a incluir la actualización catastral, ya que el tiempo que falta para presentar el proyecto de acuerdo del Presupuesto es muy corto, lo debemos radicar el 1 de octubre de 2025. El Alcalde dice que en esta acta quede como compromiso, realizar mesa técnicas con EAFIT, y programar reunión con el Alcalde de Guatapé o El Carmen de Viboral, para mirar como fue la modelación de la actualización catastral en estos municipios. Con las anotaciones anteriores el Alcalde pone a consideración de los integrantes del Comfis Municipal el Acta de Nro. 08 de 2025, la cual fue aprobada con el compromiso de cumplir las actividades pendientes, por parte de cada uno de los responsables. .
5	En el quinto punto, se continua con el análisis y aprobación de Vigencia Futuras para el 2026, en la cual la Técnica de Presupuesto, da lectura a las solicitudes enviadas por las diferentes Secretaria, de la siguiente manera:

Línea Estratégica	Proyecto	Indicador	Fuentes de Financiación	Valor -2026
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3.3.1. Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar PAE.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar.	Recursos Propios	$2 183.456.443,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.1.1.4. Estudiantes beneficiados de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Recursos Propios	$1.067.000.000,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3.1.1. Atención integral a personas en centros de rehabilitación para el seguimiento y vigilancia en tema de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Recursos Propios	$200.000.000,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.3.6.1 Servicios de vigilancia en la calidad del agua	Analisis realizados	Recursos Propios	$108.000.000,00
1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	1.1.3.1. Mejoramiento en la infraestructura educativa (mantenimiento zonas verdes y mantenimiento y mejoramiento pozos sépticos instituciones Educativas)	Sedes educativas mejoradas	Recursos Propios	$580.000.000,00

	DESARROLLO

5	

1. Nos une la educación, la cultura, el desarrollo humano integral y social	3.1.1.3. Vías rurales mantenimiento periódico o rutinario	Vías terciarias con mantenimiento	Recursos Propios	$2.500.000.000,00
			TOTAL	$6.638.456.443,00

El Alcalde pone a consideracion de los integrantes del Comfis la aprobación de las vigencias futuras excepcionales analizadas en la presente reunión, donde consta que sumados todos los compromisos y analizados sus costos futuros, no exceden la capacidad de endeudamiento, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, siendo viable fiscal y financieramente, vigencias futuras excepcionales que fueron aprobadas por unanimidad

El segundo tema es el análisis de la situación financiera del Municipio, el Secretario de Hacienda y Gestión Financiera interviene y dice que se ha hecho un análisis al presupuesto de ingresos y gastos del municipio con corte a septiembre 8 de 2025 con los recursos propios del municipio, el cual arrojó el siguiente resultado.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Aprobado	Total	Recaudo
$105.039.339.386,00	$84.974.657.951,00	$56.575.805.643,35

Analizados los ingresos, comparados con los gastos que se afectan con los recursos propios, tenemos el siguiente resultado.

INGRESOS RP	$56.575.805.643,35	Diferencia frente al recaudo
CDP CON RP	$72.130.558.396,47	$15.308.514.912,00
R.P. CON R.P	$65.678.649.758,54	$8.856.606.274,97

Con estos resultados en necesario incrementar mucho los ingresos propios, para poder cumplir con los compromisos adquiridos y con loas gastos de funcionamiento y deuda pública que debeos cancelar al 31 de diciembre que arroja un valor de $.10.476 millones.

El Alcalde dice que se deben revisar los CDP y analizar cuáles se pueden liberar, y dice que nos volvemos a reunir nuevamente para mirar la situacion financiera, el próximo miércoles 10 de septiembre de 2025 a la 8:00 A.m en el despacho.

6	En las proposiciones y varios, el Alcalde propone que nos volvemos a reunir nuevamente para mirar la situación financiera, el próximo miércoles 10 de septiembre de 2025 a la 8:00 A.m en el despacho.
7	Cierre de la sesión, no siendo otro el motivo y habiéndose desarrollado el orden del día aprobado, se da por terminada la reunión a las 9:40 P.m

COMPROMISOS			
N°	Actividad	Responsable y Cargo	Fecha
	Elaboración del Acta del Comfis	Martha Ligia Gallego López	Septiembre 8 de 2025
	Generar oficio a EPM, y el Secretario de Infraestructura enviar el informe de la reunión realizada con EPM para anexarla al acta, sobre el cambio de las lámparas Led, donde se solicite la revisión del consumo de energía, previamente a la presentación del proyecto de acuerdo al Concejo, compromiso pendiente de las actas Nro. 7 y 8.	Secretario de Infraestructura	Septiembre de 2025
	Programar reunión con el experto tarifario de Aquaterra para que nos colabore en este tema y poder organizar el incremento tarifas, previamente a la presentación del proyecto de acuerdo al Concejo. Compromiso pendiente del acta Nro. 7.	Secretaria de Planeación, Infraestructura, Contabilidad y Secretario de Hacienda y Tesorería	Julio 24 de 2025 fecha del acta Nro. 7 y se programa nuevamente para septiembre de 2025.
	*Convocar en el mes de agosto una mesa de trabajo con Planeación y Hacienda, donde participen Cristina Herrera, Deisy Yepes, Elsa Yamile Herrera, Adriana Montoya, Leidy Alzate Faber Ospina y Martha Ligia Gallego de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera y el Secretario de Planeación los encargados de las licencias de construcción de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.	Alcalde, Secretaria de Planeación, Secretario de Hacienda y Alcalde	Septiembre de 2025
	Para la proyección del predial el Alcalde sugiere realizar una reunión con catastro donde se estipule cuál sería la proyección para la próxima vigencia fiscal .	Alcalde Secretaria de Planeación y Catastro	Agosto 2025
	La Secretaría de Planeación y Desarrollo enviar a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera el acto administrativo con la aprobación de la actualización catastral por parte de la Gobernación de Antioquia, donde se tenga la certeza por parte del Municipio de darle aplicabilidad a partir del 1 de enero de 2026	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Septiembre de 2025
	Elaboración del Proyecto de Acuerdo de vigencias futuras excepcionales	Secretaría General y Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera	Septiembre 2025

GUARNE PROGRESO Y LABOR	ACTA	Código: DOC-FR-14 **Versión**: 00 **Pagina**: 7 de 7 **Vigencia**: 04/08/2014

Para Constancia Firman:

Participantes	Firmas
Diego Mauricio Grisales Gallego	
Faber Alejandro Ospina Munera	
Walther Molina Guzmán	
Martha Ligia Gallego López	
Elsa Yamile Rivera Cárdenas	
Leidy Álzate Sánchez	
Freddy Alberto Uran Hoyos	

Observaciones:
Fecha próxima reunión: por agendar

GUARNE	**LISTA DE ASISTENCIA**	Código: GTH-FR-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Vigencia: 01/10/2014

TIPO DE PROGRAMA:	Inducción		Reinducción		Capacitación		Entrenamiento		Bienestar Social		Otros X
TEMA:	Comfis Municipal										
EXPOSITOR:											
FECHA DE REALIZACIÓN:	septiembre 8/2025			HORA INICIO:	5:47 p.m.			HORA FIN:	9:40		
OBJETIVO DE LA FORMACIÓN:	Vigencias Futuras, y Situación financiera del Municipio										

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Elsa Yamile Rivera Cárdenas	43.743.684	Tesorera General	3103706243	tesoreria@guarne-antioquia.gov.co	
2	Freddy Alberto Uran Hoyos	9133479[illegible]	SEC Infraestruct	3128[illegible]	Freddy.uran@guarne-antioquia.gov	
3	Martha Yolima Gomez	71.373.278	Sec. Planeacion Dllo	3168144[illegible]	[illegible]	
4	Martha Inés Gallego Lopez	21.988.857	Tec pptto	3136669670	martha.gallego@guarne-antioquia.gov.co	
5	Faber A Ospina Moñera	1035911816	Hacienda	3013070956	hacienda@guarne-antioquia.gov.co	
6	Mauricio Gaviria	70756870	Alcalde	3007855[illegible]	[illegible]	
7	Jose Manuel Galvis Ospina	1026165952	Dir Contratación	3[illegible]	jose.galvis@guarne-antioquia.gov.co	
8	Victor Arias Arboleda	7095729	Prof Universitario	3024669400	victor.arias@guarne-ud.gov.co	
9	Hera Cristina Herrera Ospina	43240847	Prof Universitaria	3113051686	cristina.herrera@guarne-antioquia.gov.co	

Alcaldía de Guarne

1009

Guarne, 04 de Septiembre de 2025

Integrantes
CONSEJO MUNICIPAL POLÍTICA FISCAL COMFIS
Municipio de Guarne

Asunto: Citación COMFIS

Cordial saludo,

Respetuosamente, se cita a todos los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS; a reunión que tendrá lugar el próximo Lunes 08 de Septiembre 2025, a las 4 pm en el despacho del señor alcalde.

Tema: Revisión de las Vigencias Futuras a presentar ante el Concejo Municipal para la Vigencia 2026

Atentamente,

FABER ALEJANDRO OSPINA MUNERA
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera

Alcaldía de Guarne

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUARNE-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que en proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARNE-ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIGENCIA 2025**", se incluye la vigencia futura ordinaria por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. ($6.318.456.443)**, con cargo a la vigencia del 2026.

Es importante aclarar que, bajo lo contenido en el **Artículo 7 de la Ley 819 de 2003**, el análisis y certificado del impacto fiscal de las normas se realiza sobre cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gastos o que obtenga beneficios tributarios; en este sentido, el proyecto de acuerdo de las vigencias futuras excepcionales si presenta impacto fiscal para el periodo 2026.

La presente certificación se expide el día **23 de octubre de 2025**, con el fin de cumplir con los requisitos legales.

Atentamente,

FABER ALEJANDRO OSORIO MUNERA
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera
Municipio de Guarne – Antioquia.